



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 131 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 27.JULIO.2016**

En Teno, siendo las 12:55 horas, del día **MIÉRCOLES 27** del mes de **JULIO** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria N° 131 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria N° 125/2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	09
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	11
07	Autorizar cambio curso presentado en Proyecto postulado a subvenciones 2016, de la Organización Comité de Discapacidad Trabajando Juntos	13
08	Acuerdo para celebrar contrato, según artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Construcción paradero de locomoción colectiva Comalle" ID 834259 -5-LE16	14
09	Informe 2° Trimestre 2016, ejecución presupuestaria áreas: Municipal, Educación y Salud	14
10	Varios	15

**01.- APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 125 / 2012 -2016**

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la sesión ordinaria N° 131 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, en el nombre de Dios, solicitando enseguida la aprobación del acta sesión ordinaria N° 125/ 2012 -2016, efectuada con fecha 25 de mayo de 2016.

La mencionada acta es aprobada sin observaciones por los Sres. Concejales y Alcaldesa, quedando el acuerdo como sigue:

## ACUERDO N° 336/2016





APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 125, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 25 de mayo de 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO MUNICIPAL: Hace uso de la palabra para informar la recepción de los siguientes documentos:

- OF. ORD. N° 1043, de fecha 25 de julio de 2016, del Jefe(S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, siendo su texto el siguiente:

	REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICO MUNICIPALIDAD DE TENO	
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: JEFE D.A.E.M.		
OF. ORD. N° 1043		
ANT.: Convenio Ilustre Municipalidad de Teno con Mineduc.		
MAT.: Solicita poner en tabla modificación presupuestaria.		
Teno, 25 de julio de 2016.		
DE :	JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL TENO CLAUDIO VERGARA MEJÍAS	
A :	ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO SANDRA VALENZUELA PÉREZ	
Mediante el presente oficio solicito a Ud. autorización para poner en tabla de Consejo Municipal del día Miércoles 27 del presente año, modificación presupuestaria, la cual crea la cuenta, para la contratación del servicio de alimentación de coctel inauguración Jardín Infantil y Sala Cuna Don Sebastián, actividad que se realizará el día 27 de julio a las 15 horas. La cuenta a crear es la 215-22-11-999 Otros, por un monto de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos).		
		 CLAUDIO VERGARA MEJÍAS JEFE (S) DAEM
		
CVM/Smil DISTRIBUCIÓN: • Indicado • Archivo		

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N° 227/2016

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación presupuestará en el presupuesto del Área de Educación Municipal, por la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para la contratación de servicio de alimentación del Jardín Infantil y Sala Cuna Don Sebastián.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 804/2016, de fecha 25 de julio de 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario, siendo el tenor de su texto el siguiente:



**I. MUNICIPALIDAD DE TENO**

**DIDECO**

Teno, 25 de Julio año 2016

**MEMORANDUM N° 804 /2016**

**DE :** DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO  
ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

**A :** ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

**MAT. :** Solicita modificación presupuestaria sesión concejo día 27 de Julio año 2016

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted, proponer al Honorable Concejo Municipal en sesión del día 27 de Julio año 2016, la modificación presupuestaria donde se incrementa el Área de Gestión (4) Programa 22 Beca Municipal, y se rebaja en el Área de gestión 4, Programa (16) Organizaciones Comunitarias, Sub-programa FONDEVE, que a continuación se detallan:

ÁREA Y CÓDIGO QUE SE REBAJA	MONTO	ÁREA Y CÓDIGO QUE SE INCREMENTA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Área de Gestión (4) Programas Sociales; Programa (16) Organizaciones Comunitarias Sub-Programa Fondevé Cuenta-215-24-01-004-001-000 FONDEVE	\$8.500.000	Área de Gestión (4) Programa 22-Beca Municipal Cuenta 215-24-01-007-000-000 Asistencia Social a Personas Naturales	\$8.500.000	Beca Municipal



**ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA**  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO

AVULGADO:  
DISTRIBUCIÓN:  
• Alcaldía  
• DIDECO

Arturo Prat N° 365 - Teléfono: Mesa Central (75)2552808 - TENO

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que siguiente:

**ACUERDO N° 228/2016**

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación presupuestará en el presupuesto del Área Municipal, en la suma de \$ 8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos), para financiar el Programa Beca Municipal, en el Área Programas Sociales.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### 03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene refiriéndose al tema de la participación de los concejales en cursos de capacitación y al gran costo que estos han significado para los municipios involucrados, los que fueron dados a conocer a través de varios reportajes efectuados por la televisión y que ante una entrevista efectuada sobre dicha materia al Contralor General de la República, éste tajantemente señaló que los concejales no tienen derechos a participar en actividades de capacitación por no ser funcionarios municipales y si es que fuera así, habría una ilegalidad desde la aprobación de tales recursos. Acto seguido se refiere a una carta enviada por la Junta de Vecinos Barrio Norte, plateando la situación de la sede social Doralisa González, inmueble que está entregada en comodato por la Municipalidad al Centro de Madres La Esperanza.

Respecto al primer tema planteado por el concejal Donoso Osses, interviene la Administradora Municipal, ante petición de la Alcaldesa, manifestando la citada directivo que el Contralor General posiblemente su comentario lo hizo en el contexto de que viene del ámbito universitario, siendo que existen dictámenes que señalan lo contrario. Asimismo la Administradora Municipal da a conocer que la Contraloría General de la República en su instructivo sobre la próximas elecciones municipales, entre otras materias prohíbe la entrega de presentes con cargo a recursos municipales, tales como afiches, llaveros, calendarios, chalecos reflectantes, además de la prohibición de utilizar recursos municipales, como vehículos, inmuebles municipales y hasta la cuenta de Twitter del municipio para fines electorales.

En relación a la carta enviada por la Junta de Vecinos Barrio Norte, la Alcaldesa expresa que se sostendrá una reunión entre las partes para llegar a un acuerdo sobre el uso de dicha sede comunitaria.

### 04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ** DIRECTORA FINANZAS: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, es por disminución en el Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma Ceremonia Entrega FONDEVE-Subvenciones, en la cuenta Alimentos y Bebidas en 730 mil pesos; en el Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma Día del Dirigente, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 300 mil pesos; para suplementar en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Día del Dirigente, en las cuentas Arriendos en 730 mil pesos y Premios y Otros en 300 mil pesos, totalizando la suma total de 1 millón 30 mil pesos:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO N° 229/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
PROGRAMA : CEREMONIA ENTREGA FONDEVE - SUBVENCIONES  
SUBPROGRAMA : CEREMONIA ENTREGA FONDEVE - SUBVENCIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	730.-
TOTAL M\$		730.-

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
PROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE  
SUBPROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.-
TOTAL M\$		300.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**  
**PROGRAMA** : **DÍA DEL DIRIGENTE**  
**SUBPROGRAMA** : **DÍA DEL DIRIGENTE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	730.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	300.-
TOTAL M\$		1.030.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, disminuyen los gastos en el Área Programa Sociales, Programa Convenio Universidad e Instituciones, Subprograma Convenio Universidad Católica, en la cuenta Servicios Generales en 1 millón 800 mil pesos; Área Programa Recreacionales, Programa y Subprograma Campeonato Nacional de Fútbol Sub 17, en la cuenta Alimentos y Bebidas en 600 mil pesos; para aumentar (Creación), en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Seminario para Jóvenes, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 1 millón 800 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 400 mil pesos; Publicidad y Difusión en 200 mil pesos, totalizando la suma de 2 millones 400 mil pesos:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 230/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : **PROGRAMAS SOCIALES**  
**PROGRAMA** : **CONVENIO UNIVERSIDAD E INSTITUCIONES**  
**SUBPROGRAMA** : **CONVENIO UNIVERSIDAD CATÓLICA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.800.-
TOTAL M\$		1.800.-

**ÁREA** : **PROGRAMA RECREACIONALES**  
**PROGRAMA** : **CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB 17**  
**SUBPROGRAMA** : **CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB 17**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.-
TOTAL M\$		600.-

**AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

**ÁREA** : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**  
**PROGRAMA** : **SEMINARIO PARA JÓVENES**  
**SUBPROGRAMA** : **SEMINARIO PARA JÓVENES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.800.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200.-
TOTAL M\$		2.400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Informa que tercera propuesta de modificación presupuestaria es por disminución de gastos en el Área Programa Recreacionales, en los Programa y Subprograma Curso de Natación, en la cuenta Publicidad y Difusión, en la suma de 50 mil pesos; Programa y Subprograma Campeonato Nacional Fútbol Sub 17, en 200 mil pesos; Programa y Subprograma En Teno se Vive el Verano, en la cuenta Otros Gastos en Personal en 300 mil pesos y Publicidad y Difusión en 100 mil pesos; Programas y Subprogramas Escuela Gimnasia Rítmica, en la cuenta Textiles, Vestuario y Calzado, en 300 mil pesos; Programa y Subprograma Escuela Formativas de Ciclismo, en la cuenta Textiles, Vestuario y Calzado, en 300 mil pesos; para aumentar los gastos en el Área Programas Recreacionales, en los Programas y Subprogramas Escuela de Fútbol Infantil de Teno, en la cuenta Materiales de Uso y Consumo en 250 mil pesos; Programa y Subprogramas Escuela de Tenis, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 150 mil pesos; Programa y Subprograma Escuela Formativa de Tenis de Mesa, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo por 50 mil pesos; Programa y Subprogramas Escuela de Basquetbol, en las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en 300 mil pesos y Materiales de Uso o Consumo en 200 mil pesos; Programa y Subprogramas Talleres de Gimnasia y Baile Entretenido, en la cuenta, Materiales de Uso o Consumo en 250 mil pesos; Programa y Subprograma Taller de Artes Marciales, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 50 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión ordinaria, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 231/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES  
PROGRAMA : CURSOS DE NATACIÓN  
SUBPROGRAMA : CURSOS DE NATACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	50.-
TOTAL M\$		50.-

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES  
PROGRAMA : CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB 17  
SUBPROGRAMA : CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB 17

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200.-
TOTAL M\$		200.-

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES  
PROGRAMA : EN TENO SE VIVE EN VERANO  
SUBPROGRAMA : EN TENO SE VIVE EN VERANO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100.-
TOTAL M\$		400.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : ESCUELA GIMNASIA RÍTMICA  
**SUBPROGRAMA** : ESCUELA GIMNASIA RÍTMICA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300.-
TOTAL M\$		300.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : ESCUELA FORMATIVA DE CICLISMO  
**SUBPROGRAMA** : ESCUELA FORMATIVA DE CICLISMO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300.-
TOTAL M\$		300.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL DE TENO  
**SUBPROGRAMA** : ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	250.-
TOTAL M\$		250.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : ESCUELA DE TENIS  
**SUBPROGRAMA** : ESCUELA DE TENIS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.-
TOTAL M\$		150.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : ESCUELA DE TENIS DE MESA  
**SUBPROGRAMA** : ESCUELA DE TENIS DE MESA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.-
TOTAL M\$		50.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : ESCUELA DE BÁSQUEBOL  
**SUBPROGRAMA** : ESCUELA DE BÁSQUEBOL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		500.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : TALLERES DE GIMNASIA Y BAILE ENTRETENIDO  
**SUBPROGRAMA** : TALLERES DE GIMNASIA Y BAILE ENTRETENIDO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	250.-
TOTAL M\$		250.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : TALLER DE ARTES MARCIALES  
**SUBPROGRAMA** : TALLER DE ARTES MARCIALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.-
TOTAL M\$		50.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Hace uso de la palabra para expresar que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores aumentando las cuentas: Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 2 millones 738 mil pesos; Multas y Sanciones Pecuniarias en la cantidad de 412 mil pesos; Otros en 350 mil pesos, totalizando la suma de 3 millones 500 mil pesos, para aumentar en el Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Arriendos por 3 millones de pesos; Mobiliario y Otros por 500 mil pesos, totalizando 3 millones 500 pesos.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 232/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.738.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	412.-
1150899000000	OTROS	350.-
TOTAL M\$		3.500.-

#### AUMENTAN GASTOS

**ÁREA** : GESTIÓN INTERNA  
**PROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
**SUBPROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	3.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
TOTAL M\$		3.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Interviene señalando que la quinta propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente, corresponde a disminución en el Área Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias, Subprograma FONDEVE, en la cuenta Organizaciones Comunitarias en 8 millones 500 mil pesos, para suplementar en la misma cifra, en el Área Programas Sociales, Programa y Subprograma Beca Municipal, en la cuenta Asistencia Social a Personas Naturales

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 233/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 SUBPROGRAMA : FONDEVE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401004000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	8.500.-
TOTAL M\$		8.500.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : BECA MUNICIPAL  
 SUBPROGRAMA : BECA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21520401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8.500.-
TOTAL M\$		8.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Interviene la Encargada de Finanzas del DAEM Teno, doña VALESKA LEPE PAVEZ

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP, por mayores ingresos recibidos en la cuenta De Otras Entidades Pública en la suma de 579 millones 900 mil pesos, para suplementar las cuentas de Gastos Personal a Contrata en 80 millones 800 mil pesos; Otras Remuneraciones en 149 millones 500 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 3 millones 500 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 11 millones de pesos; Materiales de Uso o Consumo por 67 millones 500 mil pesos; Servicios Básicos en 16 millones de pesos; Mantenimiento y Reparaciones por 18 millones 500 mil pesos; Servicios Generales en 5 millones de pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 23 millones de pesos; Al Sector Privado en 3 millones de pesos; Mobiliario y Otros en 54 millones de pesos; Máquinas y Equipos por 19 millones de pesos; Equipos Informativos en 129 millones 100 mil pesos; totalizando la cantidad de 579 millones 900 mil pesos. Agrega que la referida modificación corresponde a recursos que no fueron considerados a comienzo de año, entre ellos el aumento de alumnos Prioritarios y a partir del mes de marzo el ingreso por alumnos Preferentes.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 234/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, LEY SEP, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	579.900.-
TOTAL M\$		579.900.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	80.800.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	149.500.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.500.-
2152202000000	TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	11.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	67.500.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	16.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.500.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	23.000.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	3.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	54.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	19.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	129.000.-
TOTAL M\$		579.900.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, la que corresponde al programa PIE escuela Las Arboledas, donde los gastos disminuyen en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en la cantidad de 3 millones 500 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en 3 millones 500 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que siguientes:

**ACUERDO N° 235/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto PIE, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la tercera propuesta de modificación corresponde al presupuesto de la JUNJI, donde disminuye la cuenta de gastos denominada Equipos Informáticos en 800 mil pesos, para suplementar la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en ese mismo monto.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 236/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto JUNJI, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	800.-
TOTAL M\$		800.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	800.-
TOTAL M\$		800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**06.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL**


---

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña FRANCISCA LEYTON MUÑOZ

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer la primera modificación propuesta en el presupuesto

vigente del Área de Salud Municipal, donde disminuyen en gastos las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en 4 millones 63 mil pesos; Combustibles y Lubricantes por 4 millones 600 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 1 millón 342 mil pesos y Servicio de la Deuda en 1 millón 15 mil pesos, totalizando la cantidad a rebajar de 11 millones 20 mil pesos, para suplementar las cuentas de gastos denominadas Servicios Técnicos y Profesionales en 9 millones 320 mil pesos y Máquinas y Equipos en 1 millón 700 mil pesos. Añade la citada profesional que el destino de los recursos modificados es para pagar la 1° cuota al Hospital de Curicó por servicios de electrocardiogramas y para la compra de equipos M\$ 1.700.- esto corresponde al pago de la primera cuota que exámenes que está comprometido con el Hospital de Curicó la compra de un electrocardiograma para la adquisición de electros para las postas de San Rafael y Monterilla, debido a que los equipos existentes no tienen reparación por haber cumplido ambos su vida útil.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 237/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

##### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.063.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.600.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.342.-
2153400000000	SERVICIO DE LA DEUDA	1.015.-
TOTAL M\$		11.020.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.320.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.700.-
TOTAL M\$		11.020.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, manifestado que es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Venta de Activos Financieros en 71 mil pesos para aumentar en esa misma cantidad la cuenta de gastos denominada Servicios Básicos. Agrega la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, de dichos mayores ingresos corresponden a recursos por ventas en remate de algunas especies.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal presentes en la sesión, acuerdan lo que sigue:

#### ACUERDO N° 238/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151000000000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	71.-
TOTAL M\$		71.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	71.-
TOTAL M\$		71.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**07.- AUTORIZAR CAMBIO CURSO PRESENTADO EN PROYECTO POSTULADO A SUBVENCIONES 2016, DE LA ORGANIZACIÓN COMITÉ DE DISCAPACIDAD TRABAJANDO JUNTOS**


---

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se recibió carta del Comité de Discapacidad Trabajando Juntos de, siendo el texto el siguiente:

"Srta. Sandra Valenzuela Pérez, Alcaldesa I. Municipalidad de Teno, estimada Alcaldesa, junto con saludar el Comité de Discapacidad Trabajando Juntos le informan mediante el presente que se ha adjudicado una subvención que consistía en un cursos de Reflexología sin embargo por lo extenso del curso y las extensas necesidades de los socios quienes algunos carecen de lectura se ha propuesto cambiar la actividad por ellos que los socios manifiestan su intención de perfeccionarse y avanzar al segundo nivel de reiki, actividad que se había realizado anteriormente en un primer nivel esta actividad requiere de menos tiempo y no es necesario leer ni escribir además de que como grupo mantenemos un aporte de \$ 150.000.- debido a que los valores no varían entre una actividad y otra por lo tanto solicitamos a Ud. Acceder a solicitar el cambio de los cursos por lo anteriormente agradecemos de antemano se despide de Ustedes. Mónica Millanao Presidente, María José Valdés Secretaria y Carlos Araya Tesorero"

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes procede acordar lo que sigue:

**ACUERDO N° 239/2016**

MODIFICAR, la subvención 2016 otorgada al **COMITÉ DE DISCAPACIDAD TRABAJANDO JUNTOS**, RUT. N° 65.010.808-6, mediante acuerdo del Concejo Municipal N° 185/2016 Teno, cambiando el curso de Reflexología adoptado en sesión ordinaria N° 127/2016, de fecha 08 de junio de 2016, por el curso de REIKI Segundo Nivel, manteniéndose el monto del aporte comprometido por dicha organización funcional.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**08.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA i) LEY ORGÁNICA ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "CONSTRUCCIÓN PARADERO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA COMALLE" ID 834259 -5-LE 16 OTORGAR FONDEVE – CONCURSO AÑO 2016**

---

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Informa que el proyecto denominado Construcción Paradero de Locomoción Colectiva Comalle, fue elaborado por profesionales del municipio y que contó con la aprobación de la Dirección de Vialidad, siendo financiado con recursos municipales. Agrega que el citado proyecto fue licitado presentándose solamente una sola oferta correspondiendo ésta a la empresa de Claudio Pücher y Cía. Ltda., por un monto neto de \$ 20.656.895.- (veinte millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y cinco pesos), más IVA, a ejecutarse en 70 días corridos.

Seguidamente se lleva a cabo consulta de partes de los Sres. Concejales, relacionadas con la ubicación de dicho paradero, la capacidad de vehículos que albergará y dimensiones del mismo. Al respecto la Secretaria Comunal de Planificación manifiesta que es similar al construido en Av. Bellavista, a la entrada sur de Teno, señalando además que todos los antecedentes del proyecto se encuentran en la respectiva carpeta y que está a disposición de los Sres. Concejales que deseen conocer antecedentes en detalle, sin embargo expresa que aun cuando el paradero tiene un intervención amplia la que no habilitada para todos los colectivos se estacionen, además que se considera una sala y una especie de mirador hacia el estero de Comalle. Agrega la Secretaria de SECPLAC, que también se intervendrá el entorno del paradero con un hermoseamiento del lugar.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 240/2016**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN PARADERO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA COMALLE**", ID 834259-5-LE16, fuente de financiamiento municipal, al oferente, CLAUDIO PÜCHER Y compañía limitada, RUT. N° 77.757.720-4, por un monto total de \$ 20.656.895.- (veinte millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y cinco pesos), más impuesto, con un plazo de ejecución de 70 días corrido

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

**09.- INFORME 2º TRIMESTRE 2016, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AREAS: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD**

---

Se encuentra presente el Director de Control Municipal, don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, quien hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, de carpeta con antecedentes de la ejecución presupuestaria 2º trimestre del año en curso, que corresponde al 30 de junio 2016, de las área Municipal, Educación y Salud.

DIRECTOR CONTROL: cada uno tiene su carpeta en su poder esta la carpeta al 30 de julio 2016, el segundo trimestre de cada área

Ante consulta del concejal Sr. Pedro P. Vidal Álvarez si dicho informe se debe aprobar en esta oportunidad, la Alcaldesa manifiesta que no, por ser un informe. Después de un breve dialogo entre el Director de Control e integrantes del Concejo Municipal, el mencionado directivo expresa que se debería ir comentando. El Concejo determina que en caso de tenerse dudas en algunas materias estas deberían darse a conocer en la próxima sesión al Director de Control. Asimismo, en este punto el concejal Sr. Paulo Donoso Osses solicita al directivo municipal, que dicho informe le sea remitido a través de correo electrónico, en forma digital.

---

## 10.- VARIOS

---

### TEMPORAL DE LLUVIA QUE AFECTÓ A LA COMUNA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra para agradecer y felicitar al personal perteneciente al Servicio Operativo, por la actuación tenida con ocasión por el mal tiempo que afectó la comuna el día sábado, oportunidad que en todo momento trataron de dar solución a las diversas contingencias ocasionadas por la gran cantidad de agua derivadas del último temporal.

SRTA. ALCALDESA: Interviene haciéndose parte de la felicitaciones emitidas por el concejal Donoso Osses por la labor cumplida por el personal de Dirección de Servicio Operativos durante los días del temporal aludido.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa de la conversación que sostuvo con el Director Provincial de Vialidad de Curicó oportunidad que se comentó el problema en el sector del Escudo y de otros lugares de la comunas que no se han intervenido, siendo que anteriormente se señaló que se iban a realizar los trabajos por la empresa que tiene a su cargo el contrato de conservación global de los caminos de la provincia, pero ante el proceso de licitación que se está realizando para adjudicar y contratar a la nueva empresa que ejecutará dichas obras, la Dirección de Vialidad está realizando con su personal y maquinarias dichos trabajos. Agrega que el Director de Vialidad le manifestó que podría solucionarse mediante solicitudes de emergencia y que actualmente el equipo de Vialidad está efectuando trabajos en la comuna de Romeral entre la Unión y Los Queñes. Asimismo expresa el concejal paulo Donoso O., que ante cualquier emergencia y ante un suceso de gravedad que signifique la muerte de una persona la municipalidad va hacer responsable y no Vialidad y por lo tanto se deben enviar todas las solicitudes que sean necesarias

DIRECTORA SERV. OPERATIVOS: Informa al Concejo que su unidad ha estado enviado la información sobre el mal estado de los caminos que entregó Carabineros, la cual ha sido remitida en forma escaneada a Vialidad y por lo tanto dicha Dirección está en conocimiento del informe de Carabineros como también de los reclamos que han efectuado de los vecinos.

### CONVENIO PARA PLANES TELEFÓNICOS CON FUNCIONARIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Hace uso de la palabra para señalar que en una sesión anterior solicitó la posibilidad de suscribir con una empresa telefónica un convenio para lo funcionario de salud y educación, con el objeto que se les descuenta por planilla u otra alternativa similar, en lo posible un plan con descuentos similar al que tienen los concejales.

SECRETARIO CONCEJO: Hace uso de la palabra para informar que existen jurisprudencia al respecto por parte de la Contraloría en relación al máximo de descuentos por planillas que se pueden efectuar a los funcionarios, tiene un tope máximo del 15% de su remuneraciones. Agrega el mencionado director, que anteriormente en la municipalidad se celebró un convenio entre la entidad gremial ASEMUCH y una empresa telefónica el cual debió finiquitarse debido a que los funcionarios con las deudas contraídas superaba con creces el monto máximo establecido legalmente.

### SITUACIÓN DEL GRUPO HABITACIONAL SAN JOAQUÍN

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Nuevamente interviene consultado a la Alcaldesa respecto a la situación del grupo habitacional San Joaquín.

SRTA. ALCALDESA: Señala que para poder construir el citado grupo habitación, debe contar con la aprobación del Plan Regulador, el cual está tramitándose actualmente en la Contraloría Regional del Maule, entidad que tiene un plazo de 120 días para contestar y entregar las observaciones. Añade la Presidenta del Concejo Municipal, que con respecto al mencionado grupo habitacional, se está en espera que se apruebe el Plan Regulador, objeto de establecer si el terreno donde se va construir corresponde a una zona urbana o rural.

Continuando con su intervención, la Alcaldesa, informa que en el día de mañana asistirá con la Administradora Municipal a una audiencia ante citado órgano contralor, a las tres de la tarde a objeto de recabar información del estado que se encuentra el proyecto del Plan Regulador Comunal.

**HABILITACIÓN DE LÍNEA 600 EN EQUIPOS CELULARES**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Interviene planteando la necesidad que los equipos celulares entregados a los concejales estén habilitados para efectuar llamados a través de la línea 600.

---

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 14:02 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh